



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF19-LP-39/2019.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 horas del día 22 de Enero del 2020, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicada en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ARQ. ISRAEL DZIB CARVAJAL, en su carácter de **Residente de obra** por la Dependencia Ejecutora.
- ING. MIGUEL DE JESUS VARGUEZ BASTO en su carácter de **Gerente Administrador** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF19-LP-39/2019.
NOMBRE DE LA OBRA:	"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD"
CONTRATISTA:	"CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE, S. DE R. L. DE C.V."
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	11 DE OCTUBRE DE 2019.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTA OBRA SE EFECTUO LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD EN LOS SIGUIENTES CAPITULOS DE OBRA.0001A SALA DE ESPERA, 0001B BAÑOS PUBLICOS, 0001C SEPTICO, 0001D OTROS, 0001E AMPLIACION Y TODO DE ACUERDO A PROYECTO.
LOCALIDAD:	POLYUC, QUINTANA ROO

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 2,708,199.90
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 2,708,199.90
FECHA DE INICIO ORIGINAL:	16 DE OCTUBRE DE 2019.
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2019.
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIA NATURAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	75 DIAS NATURALES.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF19-LP-39/2019.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	16 DE OCTUBRE DE 2019	14 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$ 702,573.63	
2 (DOS)	15 DE NOVIEMBRE DE 2019	14 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 1,833,853.77	
3 (TRES, ULTIMA Y FINIQUITO)	15 DE DICIEMBRE DE 2019	29 DE DICIEMBRE DE 2019		\$ 171,772.50
Sumas:			\$ 2,536,427.40	\$ 171,772.50
Importe total:			\$ 2,708,199.90	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **BKY-0223-0042135** expedida por **BARKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$ **270,819.99**, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF19-LP-39/2019**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

(Handwritten signature and stamp)



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

003217

Tono Rumbero



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF19-LP-39/2019.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:35 HRS** horas del día **22** de **Enero** del **2020**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 <hr/> ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 <hr/> ING. MIGUEL DE JESUS VARGUEZ BASTO GERENTE ADMINISTRADOR "CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S. DE R. L. DE C.V."
 <hr/> ARQ. ISRAEL DZIB CARVAJAL RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS	 <hr/> ING. MANUEL IZQUIERDO GASPAR SUPERINTENDENTE



7